

Ayuda de FEMA disponible mediante solicitud tardía

Release Date: junio 2, 2022

San Juan, Puerto Rico – Los sobrevivientes de las lluvias fuertes, inundaciones y deslizamientos de tierra que ocurrieron del 4 al 6 de febrero, que no pudieron solicitar ayuda a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) durante el período de inscripción normal, podrían ser considerados para asistencia por desastre mediante una solicitud de asistencia tardía.

Para que se considere su solicitud tardía, los sobrevivientes deben inscribirse para solicitar ayuda por desastre e incluir una carta donde explique las circunstancias específicas que le impidieron inscribirse durante el período de solicitud normal. Las circunstancias que lo pudieran justificar incluyen enfermedad, hospitalización o discapacidad del sobreviviente, la muerte de un familiar cercano o viaje de negocios personal.

La carta debe incluir el nombre del sobreviviente, el número de solicitud, el número de desastre y los últimos cuatro dígitos del seguro social del solicitante. Los sobrevivientes deben incluir todos los documentos relacionados para respaldar su explicación.

Los sobrevivientes de Cataño, Dorado, Toa Baja, Vega Alta y Vega Baja pueden visitar un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) para completar una solicitud por desastre y entregar la documentación de apoyo para justificar su explicación. Para obtener información adicional y encontrar el Centro de Recuperación por Desastre (DRC) más cercano, visite la página [Fema.gov/drc](https://fema.gov/drc).

Los centros temporeros están localizados en:



FEMA

Page 1 of 2

Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón	Junta de Inscripción Permanente de Candelaria
Calle Méndez Vigo #349	RR-865
(frente al Residencial El Dorado), Dorado	Barrio Candelaria, Toa Baja

Horario regular: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.

También puede solicitar a través de su dispositivo inteligente, computadora personal o por teléfono. La forma más rápida de solicitar es:

- En línea a través de DisasterAssistance.gov
- Por teléfono al 1-800-621-3362. Oprima el 1 para hablar en inglés, el 2 para español y el 3 para otros idiomas. Si utiliza un sistema de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés) sistema telefónico con subtítulos u otros, comparta el número telefónico con FEMA. Las líneas telefónicas están disponibles de 7:00 a.m. a 10:00 p.m., los siete días a la semana.
- Descargue la aplicación de FEMA. Seleccione “Disaster resources” y oprima “Apply for assistance online”.

Para obtener más información sobre la recuperación de Puerto Rico de las inundaciones de febrero de 2022 visite www.fema.gov/es/disaster/4649. Síguenos en Facebook en Facebook.com/FEMAPuertoRico y en Twitter en twitter.com/femaregion2.

###



FEMA